DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO						
TIPO ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**No. 045-2025**	**Fecha 19/05/2025**
FECHA DE INICIO	**30/04/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN**		**30/12/2025**		

OBJETO	"ARRIENDO DE EQUIPO MARCO DE ESTEREOTAXIA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
ALCANCE DEL OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES
VALOR	$ 50.000.000
CONTRATISTA	NEUROLOR SAS
PLAZO	9 Meses
FORMA DE PAGO	CREDITO / TRANSFERENCIA BCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No.474100061446
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	900922190
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO ROJAS ROMERO
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	LEONARDO ANDRES CHACON ZAMBRANO
Apoyo a la supervisión	

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	-El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el día 31 de diciembre de 2023.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	-Recibir a satisfacción los bienes suministrados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. -Pagar a EL CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC prevista para el efecto.

	-Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. -EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato una garantía a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. De acuerdo con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN	-El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el día 31 de diciembre de 2023. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución / entrega de bienes se realizará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la transversal 3 No. 49-00/02 en la ciudad de Bogotá D.C. - VIGENCIA: La vigencia será igual al plazo de ejecución y Seis (6) meses más. EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto requerido en el pliego de condiciones establecido por el HOSPITAL y en el Anexo Técnico – Económico incorporado al presente contrato, que hacen parte del proceso de Mínima Cuantía No. 045-2025.

PONDERACIÓN ADICIONAL

GARANTÍA ÚNICA			
ASEGURADORA	**PREVISORA SEGUROS**		
NO. DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIAS**	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	**HASTA (DIA MES AÑO)**
3016879	**CUMPLIMIENTO**	22/04/2025	30/12/2026
	CALIDAD	22/04/2025	30/12/2026
	SALARIOS	22/04/2025	30/12/2026
	ESTABILIDAD	22/04/2025	30/12/2026
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/04/2025	30/12/2026

	SALARIOS Y PRESTACIONES	22/04/2025	30/12/2026
	OTRAS		

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES
El supervisor / interventor del contrato, certifica que realizó frente al contratista la verificación de: • Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) • Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales • Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (personas jurídicas) Como constancia se anexa: Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) del mes Marzo de 2025, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
	
Supervisor / interventor: **LEONARDO ANDRES CHACON ZAMBRANO** **SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA**	**Contratista:** **LUIS ORLANDO ROJAS ROMERO**
Apoyo a la Supervisor:	